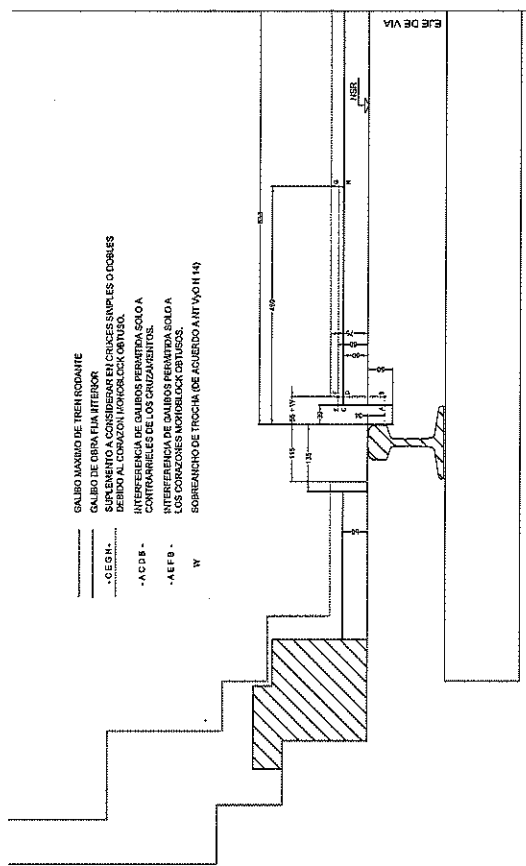


GALIBO INFERIOR OBRA FIJA

MEDIDAS EN mm



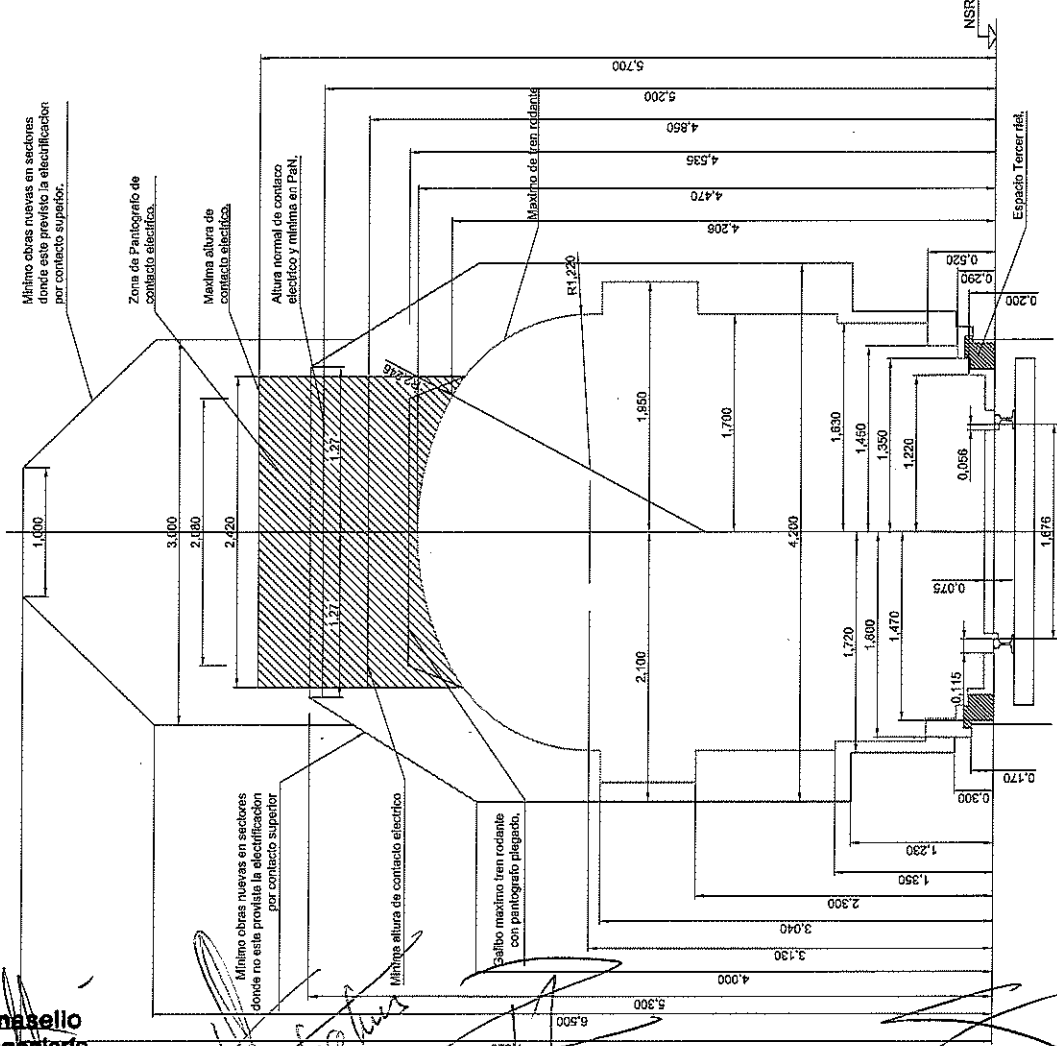
ANTECEDENTES:

- SUBCOMISION TECNICA FERROCARRILES - YCO.
- ACTA N 2255 Y 7165 - PLANO N FFAA/10 Y 10A.
- ACTA N 6166 - PLANO N FFAA/108 PLANO NEFA 804/1
- PLANO C 1328/1A DEL FC. MITRE REEMPLAZADO LUEGO POR EL PLANO GVO-560 SEGUN DECRETO N 2380 DEL 27/03/65.
- EL PRESENTE PLANO ANULA Y REEMPLAZA AL GVO-3048.

NOTAS:

- DENTRO DE LAS ESTACIONES Y LUGARES CON SEÑALAMIENTO ELECTRICOS PREVISTO, LA SEPARACION MINIMA ENTRE EJES DE VIAS SERA DE 4.50 m.
- LOS CRUCES FERROVIALES EN DISTINTO NIVEL SE RIGEN POR LAS NORMAS DE LA RESOLUCION SETOP 7181 - DECRETO 747/68.
- LOS CRUCES O INSTALACIONES DE PARTICULARES PARA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA O DE COMUNICACIONES SE RIGEN POR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N 9254/72.
- LOS GALIBOS ESTABLECIDOS CORRESPONDEN A VIA RECTA. PARA VIA CURVA Y PARA CADA CASO EN PARTICULAR SE DEBERA ESTUDIAR EL GALIBO MINIMO DE OBRA QUE CORRESPONDA A LAS CARACTERISTICAS DE LA CURVA Y VEHICULOS.
- ANCHO MAXIMO DEL PANTOGRAFO 1,880 m.
- EL GALIBO MAXIMO DE TREN RODANTE CON PANTOGRAFO PLEGADO ES VALIDO ESTE O NO LA VIA ELECTRIFICADA.
- EN EL CASO DE PUENTE DE USO PEATONAL EXCLUSIVO SE RESPETARA LA NORMA DE LA RESOLUCION SETOP 7181 CUANDO LA VIA SEA ELECTRIFICADA Y CUANDO NO LO SEA SE RESPETARA EL GALIBO DE OBRA FIJA.
- EL MAXIMO DE TREN RODANTE NO DEBE EXCEDERSE CUALQUIERA SEA EL ESTADO DE MOVIMIENTO DEL VEHICULO.

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS E INGENIERIA	OBRA: Galibos max. de trenes y min. de obras en vias comunes PLANO TIPO: GALIBO TROCHA ANCHA
Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i> Línea San Martín MEDIDAS EN M ESCALA: 3/5	



Juan Tomasello
 Obras e Ingeniería
 Unidad Ejecutora
 Operadora Ferroviaria S.E.

Ing. Miguel A. O. Pujoi
 Obras e Ingeniería
 Unidad Ejecutora
 Operadora Ferroviaria S.E.

ING. PABLO STEPANCZAK
 Obras e Ingeniería
 Unidad Ejecutora
 Operadora Ferroviaria S. E.

CARTEL DE OBRA

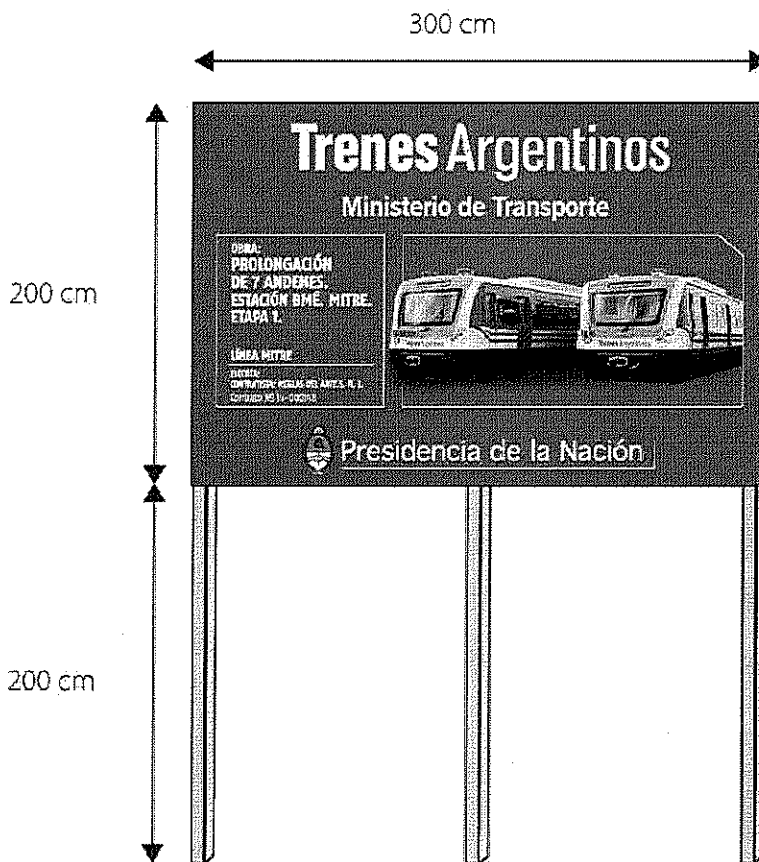
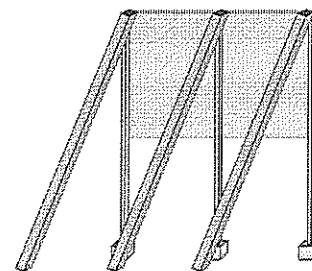


Diagrama técnico de la estructura del cartel

- Cartel de chapa hierro BWG N°24, sobre estructura de perfiles de hierro o bastidores de madera.
- Tratamiento de doble mano de pintura anti óxido en su totalidad.
- Medida: 300 x 200 cm.
- Placa soporte de la gráfica en zinc de 0,5mm.
- Vientos de sujeción reforzados de acuerdo a las características de la zona.
- Apoyo de hormigón de 1 metro de profundidad como mínimo.
- Gráfica en vinilo autoadhesivo (garantía 3 años).
- La distancia de la base del cartel al piso debe ser de 2m.
- El lugar de instalación debe ser verificado y revisado por personal de Trenes Argentinos
- Se deben cumplir con todos los requisitos de calidad.



El archivo digital deberá solicitarse a TRENES ARGENTINOS

Línea Mitre

Línea San Martín

Juan Tomasello
Obras e Ingeniería
Unidad Ejecutora
Operadora Ferroviaria S.E.

ing. Miguel A. O. Pujoi
Obras e Ingeniería
Unidad Ejecutora
Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

ING. PABLO STEPANCZAK
Obras e Ingeniería
Unidad Ejecutora
Operadora Ferroviaria S. E.